

En M^{ra} p^{ta} desta de la que por esta Se^{le} escribio dandote
 la Encomienda de det^{er} empleo de tal Correo: & f^{er}riendo
 sus facultades en quanto se da en obsequio de la C^{iu}.
 con lo demas que M^{re} f^uere; Sentendido & la C^{iu}.
 en Contexto = Disp^o se ponga en el Regajo de Cartas =
 En este Ayuntamiento se avisto una carta escrita a esta C^{iu}.
 de D^o Joseph Laxios esta feta en la Villa de Madrid
 manifestando no haverse pagado al Correo de Murcia
 el salario acostumbrado, y que ysta para quieten
 da e feto; con lo demas que M^{re} f^uere Sentendido
 por la Ciudad: Disp^o que M^{re} se p^{er}to de tener libran
 ta Cantidad Correo pendiente y que se p^{er}ide Cum
 pla el May^{mo} de Provisos Consuago =

Correo

Veredas

En este Ayuntamiento sean visto dos Veredas, la una
 del E. D^o Juan. Naber Garzia seron Alcaide m^o.
 de la Ciudad de Murcia en la que ynduye una
 orden de Su Mag^o por la que le con f^uere y en carga
 continue en el empleo y com^o de recoger sentes &
 las Armas de la Clase de Bazamundos mal entre
 teridos y Bazamundos digo y desertores, del Reino.
 con lo demas que M^{re} f^uere & ha Vereda = Sentendido
 por la Ciudad: Disp^o queda entendido de su Contexto
 to y que se ponga en el Regajo de ordenes =
 Se avisto una Vereda del E. D^o Juan Est^oz Hermona
 Correo de la C^{iu}. de Murcia en la que se exp^o que
 haver p^{er}to Su Mag^o a su Ciudad la Superinten
 denzia General de todas Ventas Malas deste Reino
 con otras cosas que a este fin constan dirigidas para
 que sea constante al Reino & ha Resolucion:

